



Municipalidad Distrital de Talavera

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006 – 2019 - MDT

Talavera 25 de enero del 2019

VISTO:

Que en sesión ordinaria el miércoles 23 de enero del 2019 se acordó la importancia del Plan de Desarrollo y Urbano. Donde se indica la importancia de su planificación, en su concepto más amplio planificación es un proceso porque en la actualidad se construyen viviendas de manera empírica sin contar con un estudio de planificación con un plan de desarrollo urbano sostenible, la cual debe de ser el principal documento de gestión Municipal, plan de desarrollo urbano sostenible – Talavera - 2019 – 2029 con un diagnóstico de propuesta, Talavera sea un Distrito Piloto declarar la necesidad por ser de interés público

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607 estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, referente a los acuerdos, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

ACORDARON:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR, la necesidad Plan de Desarrollo y Urbano por ser de interés público en el Distrito de Talavera

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, a la Unidad de Catastro Ornato Público y Obras, y a las demás instancias correspondientes.

Regístrese Comuníquese Cúmplase

C.c
Alcaldía
G.M.
S.G.D.U.R
U. C.
Archivo
ISA/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Abog. Javier Saravia Alanya
SECRETARIO GENERAL